Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Corrección de errores del anuncio publica en el BOP nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2.022, en relación a las Bases Especificas reguladoras del proceso de selección de una Plaza de Oficial de 3ª, Subgrupo OAP, de naturaleza laboral, incluida en el OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo.

Donde dice:

"Base 3ª.- Méritos Evaluables
3.1 Méritos
Méritos Académicos: Hasta un máximo de 30 puntos
- Permiso de conducir: Se valorará con 5 puntos la posesión del permiso de conducir C".

Debe de decir:

"Base 3ª.- Méritos Evaluables
3.1 Méritos
Méritos Académicos: Hasta un máximo de 30 puntos
- Permiso de conducir: Se valorará con 5 puntos la posesión del permiso de conducir C1"

En Borox, a 26 de enero de 2024.- El Concejal, Miguel Ángel González Escolar.

Nº. I.-455

Código de verificación: **2024.00000455**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**